

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, septiembre veintiuno (21) de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO No. 1998

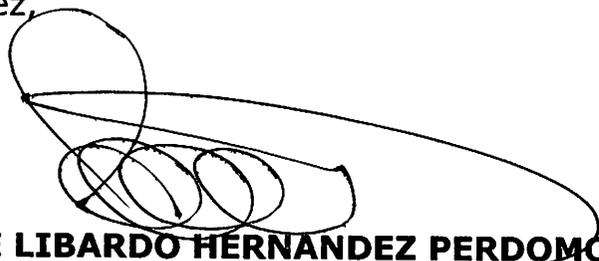
RAD: 2023-00046-00

Por hacerse dentro del término concedido para ello, téngase en cuenta el pronunciamiento efectuado por el demandado FRANCISCO JAVIER ATEHORTUA RESTREPO.

RECONOCESE al doctor JUAN CAMILO PINEDA RICARDO como apoderado judicial del antes mentado, en la forma y términos indicados en el memorial poder arrimado.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNÁNDEZ PERDOMO